



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 6 de noviembre de 2014.

VISTO:

El Convenio de Colaboración celebrado entre la Procuración General de la Provincia de Buenos Aires y la Procuración General de la Provincia de La Pampa el día 23 de octubre de 2014 que promueve la incorporación de recursos técnicos científicos aplicables a la investigación de los delitos penales que llevan a cabo los organismos judiciales provinciales mediante la creación de una Red de Laboratorios Regionales de Ciencias Forenses y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco del mencionado Convenio, las partes acuerdan establecer pautas y protocolos de actuación en relación a las solicitudes que la Procuración General de La Pampa efectúe para causas de investigación criminal que tramiten en jurisdicción del Ministerio Público; encontrándose prevista la utilización del Laboratorio Regional Norte (Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Sede Junín).

En este sentido, resulta de interés de esta Procuración General, la elaboración de reglas prácticas de coordinación para el levantamiento, traslado y procesamiento de los elementos de prueba que se incorporarán como evidencia en la Investigación Fiscal Preparatoria.

Que por tal motivo, se ha propuesto realizar un Taller de Capacitación en forma coordinada con los operadores locales e integrantes del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Sede Junín a fin de unificar criterios de actuación y evitar una incorrecta manipulación del material probatorio, sustento a la acusación fiscal.

Los temas serán trabajados de manera teórica y práctica, procurando motivar la participación activa de los concurrentes a fin de recabar los propios saberes de los mismos, repensándolos en el contexto que se intentarán transmitir.

Se ha coordinado con el Centro de Capacitación Judicial la programación de las actividades, con la correspondiente emisión de certificados de asistencia y participación.

Por ello, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley 2574 en su artículo 96, inciso 18,

El Procurador General de la Provincia de La Pampa,

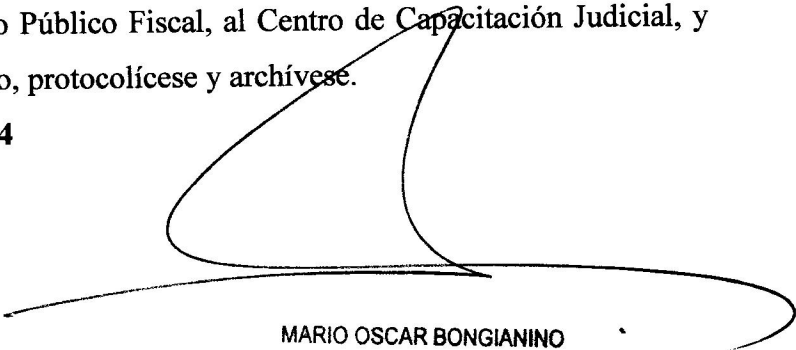
RESUELVE:

1º) Promover el *Taller de Capacitación de Investigación Forense* dirigido a Fiscales de la provincia a realizarse el día 3 de diciembre de 2014 desde las

10:30 hs. a 12:00 hs en la Sala de Audiencias N° 8 Centro de Capacitación Judicial coordinado por la Dra. Mirta Mollo Directora del Instituto de Investigación Criminal y Ciencias Forenses Norte y la Perito Genetista Dra. Elina Inés Francisco.

2º) Regístrese, comuníquese al Superior Tribunal de Justicia, a los representantes el Ministerio Público Fiscal, al Centro de Capacitación Judicial, y Oficina Contable. Cumplido, protocolícese y archívese.

Resolución P.G. N° 146 /14



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL